



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Salud
LXVI/CS/24

Chihuahua, Chih., 23 de agosto de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD.
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 50 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Salud**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el próximo **martes 24 de agosto** del año en curso, **a las 17:00 horas**, en la cual se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/81633959141?pwd=U1BtL0hKYUg2NTFkVFZRbFR4bThoQT09>

ID de reunión: 816 3395 9141

Código de acceso: 925476

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.



**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE**

ATENTAMENTE



**DIP. RENE FRÍAS BENCOMO
VOCAL**



**DIP. AMELIA DEYANIRAOZAETA DÍAZ
VOCAL**



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Salud

LXVI/CS/24

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.

IV.- Análisis y discusión, del siguiente asunto turnado a esta Comisión:

Iniciativa no. 3106 con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de Ley Estatal de Salud, a fin de robustecer la vigilancia sanitaria.

V.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de agosto de 2021